

Requisitos y Condiciones para la Postulación y Admisión a la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial Ciclo lectivo 2024-2026

A continuación se presentan las bases y condiciones para la postulación y admisión a la carrera **Maestría en Aplicaciones de Información Espacial** – Ciclo lectivo 2024-2026.

1. Requisitos para la Postulación
2. Selección de postulantes
3. Modalidades de ingreso a la carrera cohorte 2022-2024
4. Admisión e ingreso a la carrera
5. Unidad de Desarrollo

Requisitos para la Postulación

- 1) El/la postulante deberá cumplir los siguientes requisitos sin excepción (RHCS 751/2015):**
 - a)** Ser egresado/a de una Universidad Argentina reconocida por autoridad competente, con título universitario de grado, de al menos 4 años de duración con reconocimiento oficial.
 - b)** O ser egresado/a de Universidades Extranjeras con título de nivel equivalente a título universitario de grado otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, previa aceptación por parte del Consejo Académico del Instituto Gulich y del Consejo Directivo de FAMAFA, o por la vigencia de tratados o convenios internacionales. Su admisión no significará reválida de título de grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el ámbito de la República Argentina.

Documentación solicitada para la postulación

Para postularse a la presente convocatoria de ingreso a la carrera deberá:

1. Completar Formulario de Postulación indicando modalidad (ver punto III

Modalidades de ingreso a la carrera cohorte 2020-2022). El Formulario deberá estar completo y toda la documentación subida para ser considerado/a Postulante. (**EXCLUYENTE**).

2. Subir la documentación que se lista a continuación, en formato pdf, tamaño de hoja A4 y perfectamente legible.

a. **Argentinos/as Foto del Documento Nacional de Identidad (DNI)**, ambas caras. **Extranjeros/as Pasaporte vigente. (EXCLUYENTE)** [El documento deberá denominarse *Apellido-Nombre_DNI o Pasaporte.pdf*]

b. Fotocopia del **Título o Diploma Universitario**, o Certificado de Título en Trámite si aún no hubiera sido expedido al momento de la postulación. (**EXCLUYENTE**) [El documento deberá denominarse *Apellido-Nombre_Titulo.pdf*]:

i. Expedido por Universidad Argentina: Legalizada* por la Universidad de origen y ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ii. Expedido por Universidad Extranjera: **Legalizado* por la Universidad de origen, el Ministerio de Educación o equivalente del país de origen y con la Apostilla de la Haya***. Si el país de origen no suscribe la convención de la Haya entonces deberá ser legalizado ante embajada o consulado Argentino en el país de origen.

* **Importante:** Estos documentos pueden presentarse sin legalización ni Apostilla de la Haya **para la postulación**. Sin embargo, estos requisitos son obligatorios en caso de quedar seleccionados para cursar la MAIE.

c. Fotocopia **legalizada** en la Universidad de Origen, del **Certificado Analítico o de Materias Rendidas, con promedio y aplazos (EXCLUYENTE)** [El documento deberá denominarse *Apellido-Nombre_Analitico.pdf*]:

i. Expedido por Universidad Argentina: Legalizado* por la Universidad de origen.

ii. Expedido por Universidad Extranjera: **Legalizado* por la Universidad de origen, el Ministerio de Educación o equivalente del país de**

origen y con la Apostilla de la Haya.** Si el país de origen no suscribe la convención de la Haya entonces deberá ser legalizado ante embajada o consulado Argentino en el país de origen.

* **Importante:** Estos documentos pueden presentarse sin legalización ni Apostilla de la Haya **para la postulación.** Sin embargo, estos requisitos son obligatorios en caso de quedar seleccionados para cursar la MAIE.

- d. **Certificado acreditando conocimiento de Idioma Inglés.** (Ej.: TOEFL, FCE, Academias de Idiomas, Aprobación de curso de inglés en la carrera de grado, etc.) que acredite nivel B1. (**OPCIONAL**) [El documento deberá denominarse *Apellido-Nombre_Ingles.pdf*]. El comité seleccionador tomará una evaluación del idioma Inglés a todos los postulantes, aun cuando se hubieren presentado certificados.
- e. **CV del/la postulante (EXCLUYENTE).** Currículum Vitae del Postulante firmado en todas sus hojas donde conste domicilio legal, teléfono de contacto y correo electrónico. Cualquier modificación de su domicilio legal y dirección de correo electrónico deberán comunicarse dentro de los diez (10) días después de ocurrido/s. [El documento deberá denominarse *Apellido-Nombre_CV.pdf*]
- f. **Documentación de respaldo a la información suministrada en el CV** (Ej.: Fotocopias de certificados de asistencia a cursos, presentaciones a congresos, títulos adicionales, etc.). (**NO EXCLUYENTE**) [Deberá incluirla a continuación del en el mismo documento correspondiente al CV]
- g. **Carta de Presentación dirigida al Director del IG, Dr. Marcelo Scavuzzo.** Redactar personalmente una carta de presentación, donde manifieste el motivo por el cual desea cursar la carrera y el impacto que pueda tener en su entorno social y/o laboral el uso de herramientas de información espacial. Debe incluir una frase manifestando que toda la información entregada tiene carácter de declaración jurada. (**EXCLUYENTE**) [El documento deberá denominarse *Apellido-Nombre_CartaPresentacionPostulante.pdf*]
- h. **Dos cartas de recomendación de científicos/as y/o profesionales,** con quien haya compartido actividades científicas, académicas y/o profesionales. De preferencia el/la autor/a debería tener antecedentes en la temática de la carrera. Las cartas deben estar firmadas por sus autores. (**EXCLUYENTE**) [El documento deberá denominarse

Apellido-Nombre_CartaRecomendacion-1 o 2.pdf]

- i. **Plan de Trabajo Abierto firmado por el/la postulante**, indicando: áreas de interés de estudio, justificación, alcances y bibliografía. Cuatro hojas como máximo¹ (**EXCLUYENTE**).

- i. Deberán subir un documento denominado Plan de Trabajo Abierto, en el cual expongan sus áreas de estudio de interés, posibles proyectos y su justificación, alcances y bibliografía. En caso de resultar seleccionado el IG asignará una Unidad de Desarrollo en base a este documento y su perfil (ver apartado Unidad de Desarrollo). *[El documento deberá denominarse Apellido-Nombre_PlanDeTrabajoAbierto.pdf].*

Para postulantes extranjeros/as Becados/as por organismos de su país:

- j. Carta de aval firmada por autoridad de algún organismo relacionado con la actividad espacial de su país. En la nota deberá explicitar el interés de la formación y las posibilidades de inserción laboral del/la postulante de regreso a su país. También el compromiso de manutención, traslados, y seguro de viajero del postulante en caso de ser aceptado por todo el período de cursado de la carrera. (**EXCLUYENTE**) *[El documento deberá denominarse Apellido-Nombre_CartaOrganismoExtranjero.pdf].*

ATENCIÓN

La postulación se completará con el llenado de **todos los campos** del *Formulario de Postulación* y la subida de **todos los documentos** en formato pdf. Si no se suben todos los documentos no será posible completar la postulación. **Recuerde inicializar** cada documento con su **apellido en mayúscula**. **Solo serán evaluadas postulaciones completas.**

Los datos acreditados en el **Formulario de Postulación** como así también los documentos subidos, serán tomados en carácter de **declaración jurada**. Si la información suministrada en el formulario es incorrecta o la documentación subida no corresponde, es ilegible o falsa, será causal de eliminación directa del proceso de evaluación.

¹ Esto es un plan tentativo y no es vinculante para el plan de tesis que finalmente se desarrollará en caso de ser seleccionado.

No se permitirá completar datos al Formulario de Postulación ni se admitirán documentos de fecha posterior al cierre de la convocatoria, sin excepción. Cualquiera que sea la modalidad elegida, los postulantes seleccionados para ingresar a la carrera, **deberán** cumplir el mismo horario de ingreso y egreso que todos los alumnos y personal de CONAE, asistir y cumplir con todas las actividades previstas. El incumplimiento de lo antedicho podría ser causal de pérdida de Becas y condición de Alumno Regular.

Selección de postulantes

En todos los casos descriptos más abajo la selección de postulantes estará sujeta a:

- a) El cumplimiento del trámite de postulación en el sitio <https://ig.conae.unc.edu.ar/maie/> en tiempo y forma.
- b) La evaluación de antecedentes (Título, Analítico, CV y plan de trabajo abierto) según criterios fijados por el Consejo Académico de la Carrera.
- c) Aprobación de un examen de lecto-comprensión y conversación de idioma inglés equivalente a un nivel Lower Intermediate (B1, TOEFL 34-45, PET). Se podrá presentar un certificado que demuestre suficiencia de nivel equivalente, **pero esto no reemplaza dicho examen**.
- d) Resultado de un examen de matemática realizado a los fines de evaluar el nivel del postulante en esta área. Este examen es de carácter **no eliminatorio** y constituye un respaldo de saberes previos para poder evaluar al candidato.
- e) Entrevista personal o por videoconferencia.
- f) Se considerarán los aspectos de equidad de género y distribución geográfica

Modalidades de ingreso a la carrera cohorte 2024-2026

Existen 2 (dos) modalidades de ingreso a la carrera a la que pueden postularse tanto ciudadanos/as argentinos/as como latinoamericanos/as:

1. **Media Beca CONAE**
2. **Beca Completa CONAE**

Ambas modalidades deben cumplir con lo establecido en el punto **I. Postulación** y serán

sometidas al proceso de selección descrito en el punto **II. Selección de postulantes**. A continuación, se indican las particularidades de cada modalidad, la cual debe ser elegida para completar el trámite de postulación en el Formulario.

- **Media Beca CONAE**

La modalidad de **Media Beca CONAE** está pensada para postulantes **argentinos/as o latinoamericanos/as que puedan procurarse una fuente de sustento y seguro médico durante la cursada de la maestría**. Esta fuente de financiamiento puede provenir de becas de estudios otorgadas por organismos de promoción de la CyT, por organismos y/o empresas públicas y privadas que otorguen licencia con goce de sueldo para el cursado de la Maestría, etc.

La **Media Beca CONAE** consiste en bonificar el costo de la matrícula y los cursos, la cobertura de transporte para los traslados diarios hacia y desde el Instituto Gulich, subsidio al comedor y seguro de vida dentro del predio del CETT, durante el tiempo que demande el cursado de las actividades.

Los/Las aspirantes que se postulan bajo esta modalidad y que pertenecen a algún organismo público o empresa deberán presentar una nota original firmada por autoridad de su empleador/a donde exprese claramente, que en caso de ser admitido/a, se otorgará licencia con goce de sueldo y mantenimiento de la obra social durante el cursado la carrera.

Los/Las aspirantes ARGENTINOS/AS a Media Beca de CONAE deberán:

- a) Ingresar al sitio de postulación a la carrera (<https://ig.conae.unc.edu.ar/maie/>) y completar el formulario de postulación indicando la opción *Media Beca CONAE*.
- b) Presentar documentación que acredite el financiamiento para realizar la carrera en tiempo y forma (resolución de beca, cargo universitario, licencia con goce de haberes, entre otros)

Los/Las aspirantes LATINOAMERICANOS/AS a Media Beca de CONAE deberán:

- a) Ingresar al sitio de postulación a la carrera (<https://ig.conae.unc.edu.ar/maie/>) y completar el formulario de postulación indicando la opción *Latinoamericano Media Beca CONAE*.
- b) Cumplir los requisitos de la Universidad Nacional de Córdoba para el ingreso de extranjeros a carreras de posgrado, ingresando a: www.unc.edu.ar > Extranjeros > Estudiar carreras completas > Admisión a carreras de grado y posgrado > ¿Sos extranjero y deseas hacer una carrera de posgrado?
- c) Presentar documentación que acredite el financiamiento para realizar la carrera en tiempo y forma (resolución de beca, cargo universitario, licencia con goce de

haber, entre otros)

- d) Adjuntar carta de aval firmada por autoridad de algún organismo o empresa relacionado con la actividad espacial de su país. En la nota deberá explicitar el interés de la formación y las posibilidades de inserción laboral del postulante de regreso a su país y el compromiso de financiamiento externo del organismo Público Latinoamericano asociado. **(Excluyente)**

- **Beca Completa CONAE**

Los/Las aspirantes Argentinos/as y latinoamericanos/as pueden postularse a una Beca Completa de CONAE. La *Beca Completa de CONAE* es por dos años e incluye costo de la matrícula y cursos, estipendio mensual, Obra Social, cobertura ART, subsidio al comedor, traslados hacia y desde el Instituto Gulich, entre otros.

Los aspirantes Beca Completa de CONAE deberán:

1) **En el caso de ser ciudadanos/as Argentinos/as:**

- a) Completar el formulario en <https://ig.conae.unc.edu.ar/maie/>

2) **En el caso de ser ciudadanos/as Latinoamericanos/as:**

- a. Completar el formulario en <https://ig.conae.unc.edu.ar/maie/>
- b. Cumplir los requisitos de la Universidad Nacional de Córdoba para el ingreso, ingresando a: www.unc.edu.ar > Extranjeros > Estudiar carreras completas > Admisión a carreras de grado y posgrado > ¿Sos extranjero y deseas hacer una carrera de posgrado?

Admisión e ingreso a la carrera

En caso de resultar seleccionado/a para ingresar a la carrera, deberá presentar en el Área de Enseñanza del IG y durante la primera semana de clases, **toda la documentación subida al momento de la postulación**, en hojas A4 junto a la siguiente **documentación original, sin excepción:**

- Título o Diploma académico **original**
- Fotocopia del Título (Diploma) con **legalización original** de la Universidad

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

de origen o por Escribano Público (ver esto último con Auditoría), **del Ministerio de Educación o equivalente del país de origen y con la Apostilla de la Haya (esto último en caso de extranjeros).**

- Certificado Analítico (Certificado de Materias Rendidas) **original**
- Fotocopia del Certificado Analítico (Certificado de Materias Rendidas) con **legalización original** de la Universidad de origen o por Escribano Público (ver esto último con Auditoría), **del Ministerio de Educación o equivalente del país de origen y con la Apostilla de la Haya (esto último en caso de extranjeros).**
- DNI o Pasaporte **original** y copia
- Plan de trabajo con firmas originales del postulante.
- Certificado médico psicofísico firmado por un médico matriculado que indique su condición psico-física actual.

Para los/las aspirantes extranjeros/as nativos/as de países no hispanoparlantes que deseen realizar estudios de posgrado, toda la documentación presentada deberá estar traducida al español por Traductor Público Nacional matriculado.

Si su lengua nativa no es el Castellano (Español): Deberán adjuntar comprobante de aprobación del Certificado de Español, Lengua y Uso (CELU) (<http://www.celu.edu.ar/es>) (**EXCLUYENTE**). Para poder concluir el trámite de inscripción a la Maestría y que la UNC emita el certificado de alumno regular, para la tramitación de la documentación de residencia temporaria, es requisito que dicho examen sea rendido por el alumno ANTES DE SU LLEGADA A LA ARGENTINA. [El documento deberá denominarse *Apellido-Nombre_CertificadoCELU.pdf*].

Importante: La obtención del CELU, es un requisito necesario para la inscripción a la carrera, sin el cual no podrá tramitar la residencia temporaria como alumno de la UNC.

Unidad de Desarrollo

El IG vinculará a los/las postulantes seleccionados/as con una Unidad de Desarrollo de acuerdo a su perfil y el Plan de trabajo abierto presentado. Los postulantes seleccionados que sean admitidos a la carrera deberán elaborar un Plan de trabajo definitivo bajo la supervisión del Tutor asignado de la UD.

¿Qué son las Unidades de Desarrollo?

Las Unidades de Desarrollo (UD) son grupos de trabajo o elementos (proyectos, laboratorios, organismos, talleres, etc.), que participan en actividades relacionadas directa o indirectamente con el Plan Espacial Nacional. Deben tener capacidad de recibir por cortos períodos de tiempo a uno/a o más alumnos/as de una Maestría de la CONAE y Socios Académicos. Para ser admitida como UD, el grupo de trabajo o elemento deberá demostrar la capacidad de realizar Investigación y/o desarrollo en la misma, de proveer un tutor para el trabajo del becario en la UD, y el conocimiento en la temática espacial específica de su incumbencia.

Las UD's podrán ser un proyecto específico (por ejemplo 'SABIAMAR'), una dependencia con experiencia en temas relacionados al Plan Espacial Nacional (por ejemplo 'Laboratorio de Calibración de Instrumentos de la CONAE', o 'Consultoría de Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias de la CONAE'), o una dependencia educativa u otros organismos que utilicen aplicaciones espaciales (por ejemplo 'Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires'), mientras cumplan con los requisitos mencionados en el párrafo precedente.